

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis de mayo de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00067-00

En razón a lo comunicado por el demandado respecto a la admisión del proceso de reorganización de la sociedad Construcciones Metálicas Andres García SAS deberá estarse a lo resuelto en auto de 11 de mayo de 2021 PDF17.

De otra parte, en razón a lo requerido por la Superintendencia de Sociedades el 19 de abril de 2022 en PDF33 secretaría remítaseles link de acceso al expediente para que obre en el proceso de reorganización abreviada de Construcciones Metálicas Andres García SAS con radicado 2021-01-374318 de 31 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.